



**Nombre de la alumna:** Yaquelin Vázquez Álvarez.

**Nombre de la profesora:** Alejandra Torres López.

**Materia:** Trabajo social en México.

**Licenciatura:** Trabajo social y gestión comunitaria.

**Cuatrimestre:** sexto.

## **ENSAYO**

Comitán de Domínguez, Chiapas. A 23 de julio de 2020.

## **La Idea Centralizada de un Trabajo social en México**

En este sentido, durante la etapa de 1920-1933, las labores sociales estatales fundamentaron su quehacer en las orientaciones y acciones de lo Social, como dijimos centrado en la Educación, la Salud y la Beneficencia. Y es central reconocer que con el transcurrir del tiempo, estas prácticas se fueron conformando en un instrumento que los diversos gobiernos de este periodo, utilizaron para poder edificar las estructuras de un Estado Nacional fuerte, compacto y moderno. Es por esa necesidad de fortalecer al Estado que las diferentes tareas de acción social van a ser delimitadas por una orientación ideológico-política que buscó imbuir en los diversos grupos sociales, una “conciencia revolucionaria”, a partir de la fusión Estado-Sociedad, binomio encargado de dirigir los aspectos económico-sociales del país y defensor de las reivindicaciones de la clase trabajadora y campesina.

Los principios guías de las formulaciones y acciones sociales estarán basados en la protección social mínima y discrecional, dirigida solamente a sectores sociales comprobadamente en situación de necesidad social extrema. Su esencia es promover y fortalecer la competencia y el logro individual con respecto a la satisfacción de necesidades y problemáticas sociales. En este caso, los planteamientos de un estado fuerte característicos del anterior modelo socio-económico, darán paso a un nuevo paradigma que básicamente conlleva las premisas del estado mínimo, subsidiario y co-protagonista en los aspectos económicos, y sociales. Es por ello que en esta etapa el bienestar social será

identificado como logro individual y como responsabilidad personal y familiar, entendiendo al estado como un ente social garante de protección mínima y discrecional a sectores sociales comprobadamente en situación de necesidad. El desarrollo social será entendido como proceso para satisfacer necesidades básicas de sectores de la población elegida como prioritaria: pobres, pobres extremos e indigentes.

Se vislumbra una corresponsabilidad creciente entre las instituciones sociales estatales que se corresponsabilizan del quehacer social junto con instituciones privadas, civiles y sociales. Se advierte un paulatino pero profundo proceso de cambio en torno a la connotación de lo social, además de intentos para lograr la deconstrucción de la matriz pública compleja, y el establecimiento de una institucionalidad social referida específicamente a situaciones de pobreza y riesgo social, focalizadas y fragmentadas.